

*ACUERDO de 16 de diciembre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016649.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Subestación Badajoz.

Final: Centro Seccionamiento, Ronda Norte de Badajoz.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,820.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Ronda Norte del T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 201.556,27.

Presupuesto en pesetas: 33.536.142.

Finalidad: Adecuación eléctrica necesidades Ronda Norte del T.M. de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016649.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 16 de diciembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RBDA DEL PROYECTO DE LA LMT 20 KV D/C ENTRE LA S.E.BADAJOS Y LA RONDA NORTE BADAJOS**

Nº PARC. PROY.	DATOS PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				SERVIDUMBRE					NAT.TERRENO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CAT		VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP(m2)	
				POL	PAR	LONG	ANCH.	Nº	SUP (m2)		
1	EDUCACION Y CIENCIA	BADAJOS	LA VEGA	97650	01	281	15	1	12	200	Labradío regadío
2	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	BADAJOS	LA VEGA	-	-	298	15				Canal
3	DIONISIO GALLEGLO LOPEZ	BADAJOS	LA VEGA	91617	03	251	15	2	4	200	Labradío regadío
4	AYUNTAMIENTO DE BADAJOS	BADAJOS	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
5	RONDA NORTE BADAJOS S.L.	BADAJOS	LA VEGA	91617	01	201	15	3	3	200	Labradío regadío
6	AYUNTAMIENTO	BADAJOS	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
7	CANOVAS 3000 SL	BADAJOS	LA VEGA	271	127	38	15				Labradío regadío
8	CANOVAS 3000 SL	BADAJOS	LA VEGA	271	128	225	15	4	5	200	Labradío regadío
9	CANOVAS 3000 SL	BADAJOS	LA VEGA	271	130	82	15				Labradío regadío
10	AYUNTAMIENTO DE BADAJOS	BADAJOS	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
11	SEBASTIAN FERMOSELLE SOLTERO	BADAJOS	LA VEGA	271	139	121	15				Labradío regadío
12	AYUNTAMIENTO DE BADAJOS	BADAJOS	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
13	MARIA CARMEN BENITEZ OLIVARES	BADAJOS	LA VEGA	271	140	94	15	5	3	100	Labradío regadío
14	MARIA RIVERO MARTINEZ	BADAJOS	LA VEGA	271	217	93	15	5	3	100	Labradío regadío
15	AYUNTAMIENTO DE BADAJOS	BADAJOS	LA VEGA	271	9003	80	15				Camino
16	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	BADAJOS	LA VEGA	-	-	13	15				Canal
17	RAMONA GARALLO GONZALEZ	BADAJOS	LA VEGA	271	224	73	15				Labradío regadío
18	RAMONA GARALLO GONZALEZ	BADAJOS	LA VEGA	271	222	60	15				Labradío regadío
19	AYUNTAMIENTO DE BADAJOS	BADAJOS	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
20	LUIS GOMEZ RIVERO	BADAJOS	LA VEGA	271	220	10	15	6	12	200	Labradío regadío

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*ANUNCIO de 16 de enero de 2006 sobre notificación de requerimiento efectuado a D. Joaquín Mata Delgado, en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-1615-AB.*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“La Jefa de Sección de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en Badajoz: Vista la solicitud de autorización de transporte privado complementario para el vehículo BA-1615-AB presentada por don Joaquín Mata Delgado, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que

si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 14 de marzo de 2006. M<sup>a</sup> del Carmen Bazaga Barroso.”

El expediente de referencia se encuentra archivado en la Sección de Transportes de Badajoz, de la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. de Europa, 10-Planta Baja, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 16 de enero de 2006. La Jefa de la Sección de Transportes, M<sup>a</sup> DEL CARMEN BAZAGA BARROSO.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2006 sobre notificación de resolución por la que se declara el desistimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Juan Manuel Gutiérrez Pinto para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 6985-CJL.*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se